

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201600000631

05/09/2016 09:50:43

RECTORIA

RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2016

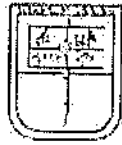
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo N° 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Acuerdo Directivo No. 6 del 25 de abril de 2016 se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución, elaborado de conformidad con los lineamientos y asesoría del Ministerio de Educación Nacional.
3. Que mediante Resolución 15204 del 25 de Julio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, se asignaron al Presupuesto de Ingresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$562.272.185), desagregados de los recursos del presupuesto de gastos de inversión del MEN para la vigencia fiscal 2016.





4. Que para garantizar la efectiva gestión y ejecución del proyecto "Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP", debe reasignarse su liderazgo a la Vicerrectoría a la cual están adscritas las Unidades que gestionan los temas en la institución.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$562.272.185), provenientes de Recursos CREE 2016 al proyecto de inversión "Plan de Desarrollo Tecnológico", según resolución 15204 del 25 de julio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional. (Anexo).

ARTÍCULO SEGUNDO. Reasignar la Unidad Ejecutora del Proyecto Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP, así:

PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP	Vicerrectoría Administrativa

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el POAI 2016 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector
fmg.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 15204

(25 JUL 2016)

Por la cual se distribuyen recursos provenientes de Aportes para la Financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el inciso 4º del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012; y la Sección 1 y 2, Capítulo 4, Título 4, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1607 de 2012 en su artículo 20º creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, *"a partir del 1º de enero de 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la presente Ley"*.

Que el artículo 18 de la Ley 1739 de 2014 adicionó al artículo 24 de la Ley 1607 de 2012 un 4º inciso, que a su vez, fue modificado por el artículo 136 de la Ley 1753 de 2015. Dicho inciso regula la destinación específica de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, y en ese sentido consagra que a partir del año gravable 2016, del 9% de la tarifa, 0,4 puntos deben destinarse a financiar programas de atención a la primera infancia y 0,6 puntos a financiar las instituciones de educación superior oficiales, créditos beca a través del ICETEX, y mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que el Decreto 2564 de 2015 adicionó el Capítulo 4 al Título 4, parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, para establecer las reglas de distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) que se destinarán a partir del año gravable 2016 a las instituciones de educación superior oficiales con el fin de mejorar la calidad del servicio que estas prestan, y a la financiación de los créditos becas que se otorgarán a través del ICETEX.

Que mediante Resolución 9307 de 2016 se establecieron los criterios para la distribución y aplicación de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, para el período gravable 2016.

Que en el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional para el 2016, existe una apropiación en el rubro C- 630-705-53 *"Aportes para la Financiación de la Educación Superior con recursos del CREE-Ley 1739 de 2014 en Nacional"*, Recurso 16- Fondos Especiales; por valor de \$124.412.904.000

Que mediante comunicación de radicado 2016-IE-032211 el Viceministerio de Educación Superior Subdirección de Desarrollo Sectorial; solicita iniciar el trámite para la desagregación del rubro C-630-705-53 para lo cual anexa la metodología de asignación de recursos CREE 2016.

Que los recursos desagregados por el Ministerio de Educación Nacional, se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°82616 del 13 de Julio de 2016 expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad, por el valor total de la apropiación disponible en el rubro de \$124.412.904.000, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, rubro C-630-705-53 *"Aportes para la Financiación de la Educación Superior con recursos del CREE-Ley 1739 de 2014 en Nacional"*.

Continuación de la Resolución "Por la cual se asignan recursos provenientes de aportes para la financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar la asignación de los recursos del presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2016, para giro directo a las universidades e institutos técnicos beneficiarios y ejecutores del CREE, así:

#	UNIVERSIDAD	NT ENTIDAD	%	NÚMERO DE CUENTA	NT ENTIDAD	BANCO	TPO DE CUENTA	MONTOS A TRANSFERIR
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	10,7%	007700735124	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	11.914.309.644
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	860512780	8,9%	000181593	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	5.685.676.086
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890800040	13,7%	00112772134	890908938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	8.752.274.938
4	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010	1,1%	485419336	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	1.356.542.825
5	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213	2,0%	657848263	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	1.256.763.178
6	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	891780111	1,9%	870907367	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	1.230.180.360
7	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	890167257	1,9%	028600255041	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	1.216.304.520
8	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	890700640	1,9%	300862372	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	1.211.283.450
9	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	899999230	1,8%	230872657	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	1.172.794.873
10	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	891800330	1,8%	176069997367	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	1.150.914.675
11	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	890125340	1,7%	012381133	890908937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CRR	1.104.753.601
12	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	891480035	1,7%	11513055856	890908938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	1.080.420.009
13	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-QUICITA	890500622	1,7%	260813071	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	1.056.642.079
14	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	891180084	1,6%	7612895231	890908938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	1.036.125.415
15	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890000432	1,6%	7462001467	860034584	BANCO COLPATRIA RED-MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	AHR	1.024.134.283
16	UNIVERSIDAD DE CALDAS	890801063	1,6%	130280031642	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	1.005.058.863
17	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	890118954	1,5%	39104997	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	984.551.306
18	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	899999124	1,5%	215825870	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	982.107.312
19	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	890501510	1,5%	452341942	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	974.234.433
20	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	891500319	1,5%	721472975	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	968.514.679
21	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480123	1,4%	57769991548	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	915.368.406
22	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	891080031	1,4%	438668434	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	919.532.799
23	UNIVERSIDAD DE SUCRE	892200323	1,4%	488335068	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	892.940.987
24	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	892300785	1,4%	900852245	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	881.153.139
25	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	891190345	1,3%	46612801461	890908938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	758.896.531
26	UNIVERSIDAD DE QUINAPUAMA	890800062	1,2%	466000130681	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	770.332.764
27	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	892115029	1,2%	230405184136	860007738	BANCO POPULAR S. A.	AHR	739.903.347
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	891680089	1,1%	578500936	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	731.870.978

Continuación de la Resolución "Por la cual se asignan recursos provenientes de aportes para la financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

Nº	NOMBRE ENTIDAD	Nº ENTIDAD	%	MONTO DE CUENTA	MONTO DE CUENTA	BANCO	TIPO DE CUENTA	MONTO TRANSFERIR
29	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-OCESA	800189130	1,1%	446278459	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	715.851.839
30	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	892000757	1,1%	364591420	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	681.977.451
31	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	800144529	1,0%	564239214	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	625.545.545
32	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	835000300	0,9%	830246474	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	596.681.079
33	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	800214750	1,1%	440824472	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	699.957.091
34	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	890208727	1,0%	736003351	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	638.995.533
35	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	890905419	0,9%	220182140111	860007738	BANCO POPULAR S. A.	AHR	569.151.210
36	POLITECNICO COLOMBIANO JAMELGAZ GADAVIO	890980135	0,9%	408553828	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	562.272.185
37	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASQUAL BRAVO	890980153	0,8%	58068259050	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	488.584.361
38	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	890980134	0,7%	584239214	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	443.781.379
39	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLANTICO	800011065	0,6%	24169999031	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	398.554.194
40	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	800024581	0,6%	930610374	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	AHR	356.414.283
41	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CARMACHO	805000889	0,6%	14073594	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	383.276.568
42	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	891900853	0,6%	353001951	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	CRR	382.054.777
43	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	890480054	0,6%	750000465	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	372.285.475
44	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - ES CINCO	890802678	0,6%	085469997952	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	359.066.840
45	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	890325989	0,6%	819071828	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	356.601.237
46	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL FUTURAYO	800247940	0,5%	588254109	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	328.008.905
47	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	895001868	0,5%	110582062345	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	314.171.546
48	INSTRUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	891907811	0,5%	012569997385	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	307.201.380
49	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES LIBERTY ARANGO	811042967	0,5%	477006423	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	AHR	306.300.757
50	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	811000278	0,5%	299002782	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	297.787.956
51	INSTRUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	890480380	0,5%	501083432	860007660	HELM BANK S.A.	AHR	292.867.085
52	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA ITA	800124023	0,5%	034889162	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	290.832.356
53	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	891500759	0,5%	251295497	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	AHR	283.976.704
54	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	890700906	0,5%	000224037783	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	287.716.623
55	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER	890501578	0,4%	462342056	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	285.676.271
56	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	891701932	0,4%	442089017301	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AHR	280.801.292

Total Distribución: \$ 63.761.613.302

Continuación de la Resolución "Por la cual se asignan recursos provenientes de aportes para la financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

Nº	CONTRIBUCIÓN	ENTIDAD	%	NÚMERO DE CUENTA	Nº ENTIDAD	BANCO	TIPO DE CUENTA	MONTO A TRANSFERIR
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	4,3%	037700735124	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	2.537.301.008
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	890512780	1,9%	000191593	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	1.165.926.123
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040	4,2%	00112772134	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	2.543.611.952
4	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010	4,2%	486419336	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	2.524.182.971
5	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213	4,5%	657848263	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	2.709.128.624
6	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	891760111	2,2%	870907367	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	1.320.494.032
7	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	890102257	2,3%	026600255041	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	1.415.701.475
8	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	890700640	1,9%	303852372	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	1.128.117.995
9	UNIVERSIDAD DE TOLIMA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	899999230	2,0%	230872657	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	1.194.226.305
10	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	891800330	4,2%	17606997367	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	2.535.508.327
11	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	890225340	1,8%	012381133	890903937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CRR	1.076.843.552
12	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE FERREÑA	891480035	1,6%	11513055855	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	990.351.278
13	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-CÓCUTA	890500622	1,5%	260833071	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	925.256.078
14	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	891180084	2,0%	7612895231	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	1.208.420.025
15	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	890000432	2,1%	7462001467	860034594	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	AHR	1.263.521.848
16	UNIVERSIDAD DE CALDAS	890801063	1,7%	11028031642	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	1.022.592.271
17	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	890118954	1,8%	39304997	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	1.066.465.908
18	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	899999124	2,5%	215829870	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	1.490.642.493
19	UNIVERSIDAD DE PAUJANA	890501510	2,2%	462341942	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	1.356.508.901
20	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	891500319	1,6%	721472975	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	969.042.938
21	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480123	4,0%	57769991548	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	2.429.147.947
22	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	891080031	2,8%	438688434	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	1.708.466.546
23	UNIVERSIDAD DE SUCRE	892200123	2,4%	488335068	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	1.438.699.671
24	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	897300285	1,6%	900852245	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	966.270.194
25	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	891190346	1,8%	46612801461	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	1.109.478.930
26	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	890600062	2,6%	403000130681	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	1.555.980.744
27	UNIVERSIDAD DE LA GUAYRA	892115029	1,1%	230405184136	860007738	BANCO POPULAR S. A.	AHR	687.252.353
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	891680089	1,9%	578500936	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	1.153.746.192

Continuación de la Resolución "Por la cual se asignan recursos provenientes de aportes para la financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

Nº	NOMBRE ENTIDAD	Nº ENTIDAD	%	NÚMERO DE CUENTA	Nº ENTIDAD	BANCO	TIPO DE CUENTA	MONTOS TRANSFERIR
29	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER- OCAÑA	800163130	3,5%	446278459	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	2.131.660.467
30	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	892000757	1,9%	364591420	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	1.169.820.630
31	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE OUNAHAMCA	800144829	1,6%	584239214	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	996.432.709
32	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	835000300	1,9%	030246474	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	1.146.331.257
33	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	800214750	0,8%	440824472	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	457.023.486
34	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	890208727	0,8%	716003351	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	486.519.484
35	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	890905419	1,4%	220182140111	860007738	BANCO POPULAR S. A.	AHR	862.122.978
36	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAMES SÁZ CAZARDO	890980136	1,2%	408853828	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	721.645.263
37	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ROSAL BAVID	890980153	3,0%	58058259050	890901938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	1.838.232.430
38	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	890980134	1,5%	584239214	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	915.265.480
39	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLIEDAD ATLANTICO	802011055	1,1%	24169999091	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	680.016.979
40	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	800024581	0,9%	930810374	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	AHR	563.028.672
41	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CARMACHO	805000889	0,7%	14073894	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	395.455.197
42	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	891900853	0,7%	353001951	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	CRR	441.164.303
43	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	890480054	2,0%	756000485	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	1.183.544.398
44	COLEGIO PREGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - ES ONOC	890802678	0,6%	08548997952	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	359.438.953
45	INSTITUTO DE INGENIERIA DE BELLAS ARTES	890325689	0,5%	019071828	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	316.616.211
46	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	800247940	0,5%	598264109	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	318.642.642
47	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	805001868	0,2%	110582062345	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	114.532.100
48	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE NOC DANILLO	891902811	0,7%	012569997385	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	426.198.845
49	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DE FORA ARAVADO	811042957	0,8%	477006423	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	AHR	472.471.513
50	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIADO	811000278	0,7%	299002782	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AHR	441.503.902
51	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	890480380	1,0%	501083432	860007660	HELM BANK S.A.	AHR	619.500.916
52	INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA	800124023	0,7%	034889182	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	452.252.059
53	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	891500759	0,7%	251299697	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	AHR	399.217.484
54	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	890700906	0,5%	000224037768	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	307.389.347
55	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA RISER	890501578	0,6%	462342056	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	AHR	356.088.349
56	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VILASQUEZ GARCIA	891701932	0,9%	442093017301	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AHR	555.306.562

Total Distribución: \$ 60.651.290.698

ARTÍCULO SEGUNDO: Registro Presupuestal y Giro: Efectúese el registro presupuestal de la totalidad de los recursos apropiados a través la Subdirección Financiera del Ministerio de Educación Nacional.

Continuación de la Resolución "Por la cual se asignan recursos provenientes de aportes para la financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

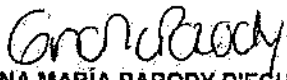
El giro de los recursos, se realizará en dos transacciones. La primera por valor de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$63.761.613.302) de acuerdo a lo indicado en la presente resolución. La segunda por valor de SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$60.651.290.698), sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **25 JUL 2016**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA

Proyecto: R.M. José María Rodríguez, Asesor General de Planeación y Finanzas
Visto: R.M. Carlos Cárdenas, Asesor General de Planeación y Finanzas
Visto: R.M. Ana Carolina Támara, Asesora General de Planeación y Finanzas
Visto: R.M. Jorge Enrique Abadía, Asesor General de Planeación y Finanzas
Visto: R.M. Francisco Javier Cárdena, Asesor General de Planeación y Finanzas

PROGRAMA	CENTRO DE COSTOS	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACIÓN Año 2016	FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMA 2016										OBSERVACIONES		
				Recursos propios	Aportes ordinarios departamento	Ejemplar Político	Ejemplar Presidencial de Antioquia	Devolución IVA	Recursos CREC	Otras Fuentes (Crédito)	Excedentes de Extensión	Programas Especiales (Proyectos)	Ejemplar Pol. Riesgo		Aporte Doral Asistido	Aporte Doral Asistido Riesgo
EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE ALTA CALIDAD	Mejoramiento de la implementación de la educación superior en el Politécnico Colombiano JIC	Vicerrectoría Docencia e Investigación y Dirección de Investigación	\$ 16.636.000.000		\$ 16.636.000.000											De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$230.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento del acceso equitativo y permanente en la educación técnica por competencias en el Politécnico Colombiano Alta Tecnología	Vicerrectoría Docencia e Investigación	\$ 118.400.000			\$ 118.400.000										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Integración de los sistemas de gestión de calidad	Oficina Asesora de Planeación	\$ 62.395.000			\$ 62.395.000										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Incremento en el número de programas de alta calidad, mantenimiento y sostenimiento de los registros calificados de los programas que en la actualidad se ofrecen	Vicerrectoría Docencia e Investigación	\$ 254.000.000			\$ 254.000.000										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Preparación y realización del proceso de Autoevaluación Institucional	Vicerrectoría Docencia e Investigación	\$ 446.000.000			\$ 446.000.000			\$ 200.000.000							De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento de los servicios bibliotecarios del Politécnico Colombiano JIC	Coordinación Bibliotecaria	\$ 276.915.600			\$ 276.915.600										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento de los servicios de Laboratorio del Politécnico Colombiano JIC	Coordinación Laboratorios	\$ 42.000.000			\$ 42.000.000										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Fortalecimiento de la calidad docente en todos sus niveles en cuanto a su desarrollo y evaluación, con perfiles afines a las áreas de investigación y competencias para formar en ámbitos de la tecnología	Coordinación Desarrollo Laboral	\$ 302.614.436			\$ 302.614.436										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Adaptación de la oferta académica a partir de las necesidades del sector productivo y la institucional	Vicerrectoría Docencia e Investigación	\$ 200.000.000				\$ 200.000.000									De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	SUBTOTAL EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE ALTA CALIDAD				\$ 1.685.810.536	\$ 24.821.500.407	\$ 1.178.324.039		\$ 400.000.000	\$ 1.386.510.536						
EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA	Mejoramiento de la producción de la investigación aplicada en el Politécnico Colombiano JIC	Dirección de Investigación y Pagados	\$ 708.000.000					\$ 700.000.000								De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Seminarios de innovación y emprendimiento	Vicerrectoría de Extensión	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Concurso Estatal de Competencia No P&D&T 2015	Dirección de Investigación y Pagados	\$ 64.948.600													De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Concurso Especial de Competencia No P&D&T 2015	Dirección de Investigación y Pagados	\$ 976.921.640													De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Antiquia - Secretaría de Agricultura	Dirección de Investigación y Pagados	\$ 50.000.000													De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Gobierno Interadministrativo No 47595 ISACEN	Dirección de Investigación y Pagados	\$ 50.000.000													De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Laboratorios caracterizados para el desarrollo de la investigación	Dirección de Investigación y Pagados	\$ 30.000.000			\$ 30.000.000										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento de la implementación de emprendimientos	Dirección de Investigación y Pagados	\$ 23.000.000			\$ 23.000.000										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento de la implementación de emprendimientos	Dirección de Investigación y Pagados	\$ 23.000.000			\$ 23.000.000										De conformidad con el Decreto 1042 de 1992, el artículo 123 de la Ley 1274 de 2016 se adicionan \$200.000.000 de recursos del balance
	SUBTOTAL EJE ESTRATÉGICO DE LA INDUSTRIA				\$ 1.685.810.536	\$ 24.821.500.407	\$ 1.178.324.039		\$ 400.000.000	\$ 1.386.510.536						

PROGRAMA	CENTRO DE COSTOS	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACIÓN AÑO 2016	FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2016										OBSERVACIONES				
				Recursos propios	Aportes ordinarios departamentales	Ejemplarización Politécnica	Ejemplarización de Anticipos	Devolución IVA	Recursos CREC	Otras Fuentes (Credito)	Expendios de Extensión	Programas Especiales (Proyectos y/o	Ejemplarización Politécnica		Aporte Dpsal	Aporte Dpsal	Centro de la Tecnología, Emprendimiento e Innovación (Aporte 2016)	
Mejoramiento del Bienestar Institucional	Fortalecimiento de la gestión de recursos de la institución	Dirección de Servicios Generales	\$ 80.000.000			\$ 80.000.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$80.000.000 de recursos del balance
	Consultación de los servicios de bienestar y desarrollo humano integrados para la toda la institución	Dirección de Bienestar Institucional	\$ 568.000.000			\$ 568.000.000												De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$27.000.000 de recursos del balance
	Control y Seguimiento de la institución	Dirección de Bienestar Institucional	\$ 700.000.000							\$ 700.000.000								De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$17.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento de las condiciones de permanencia estudiantil - Fondo	Dirección de Bienestar Institucional	\$ 603.422.283						\$ 603.422.283									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$43.205.504 de recursos del balance
	Programas de Bienestar Social Laboral	Dirección de Gestión Humana	\$ 1.398.387.952	\$ 1.398.387.952														De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
	Programa de Deporte Universitario	Vicerrectoría de Extensión	\$ 420.106.349						\$ 420.106.349									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
	Programa de Fomento Cultural	Vicerrectoría de Extensión	\$ 380.106.349						\$ 380.106.349									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
	Fortalecimiento de las capacidades de producción y emisión de credenciales en el PCDO	Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 150.000.000						\$ 150.000.000									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
	Plan de Desarrollo Tecnológico	Coordinación Informática Computativa	\$ 4.568.882.408						\$ 4.568.882.408									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
	Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP	Vicerrectoría Administrativa	\$ 3.874.387.633						\$ 3.874.387.633									De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
Adaptación de la infraestructura institucional y eficiencia	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el desarrollo institucional	Oficina Asesora de Planeación	\$ 5.945.595.341							\$ 5.945.595.341								De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento de la calidad de los programas académicos y de la institución	Coordinación Autoevaluación Institucional	\$ 291.000.000							\$ 291.000.000								De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento de los servicios de la gestión documental en el Poder Judicial	Secretaría General/Dirección de Servicios Generales	\$ 110.000.000							\$ 110.000.000								De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
	Mejoramiento del Plan Ambiental	Oficina Asesora de Planeación	\$ 110.000.000							\$ 110.000.000								De conformidad con el Decreto 1523 de 12/04/2016 se adicionan \$10.000.000 de recursos del balance
SUBTOTAL ESPECÍFICO DE LA INSTITUCIÓN				\$ 23.032.223.014	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	
TOTAL POAI				\$ 23.032.223.014	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	\$ 1.684.187.982	